

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Sección editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 14 DE FEBRERO.

Senado.

Abierta a las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Sin incidente en el despacho ordinario, se entró en la orden del día, y fueron aprobados sin debate los dictámenes de las comisiones mistas de senadores y diputados, relativos al primero a la mejora de retiros militares, y el segundo al aumento de sueldo a los capitanes del ejército. No habiendo número suficiente de señores senadores para votar definitivamente estas leyes, se aplazó para después. Continuando la discusión pendiente sobre el proyecto de organización del consejo de Estado, se leyó el artículo 4.º y una enmienda del señor Onís variando el artículo, porque en él no se marca la condición de cuarenta años para ser consejero, y se pretende que puedan serlo también los ministros ordinarios y plenipotenciarios y los presidentes o decanos del tribunal de las órdenes. Apoyada la enmienda por su autor, fué combatida por el Sr. Pacheco, retirándola aquel por fin. El señor conde de Velle pidió luego la palabra en contra del artículo, porque en concepto de su señoría, los que hubieran sido ministros no debían tener derecho a ser consejeros de Estado, si este cuerpo no debía ser eminentemente político, como había oído su señoría decir a la comisión. Tam-

bien hizo notar el señor conde de Velle que estaban los artículos del proyecto en contradicción entre sí, y con los de la Constitución, si se atendía a que por el proyecto basta que un solo día hayan sido embajadores para poder ser consejeros, y según la Constitución, se necesitan por lo menos dos años de ejercicio en la primera categoría, para tener derecho a ser senador. El Sr. Pacheco y el Sr. Vahamonde pidieron la palabra a la vez, y concedida al primero, combatió su señoría la primera parte del discurso anterior, diciendo que el derecho de poder ser consejero estaba concedido a las eminencias de todas las carreras y todos los órdenes jerárquicos, que los ministros, desde el momento de serlo, no solo pertenecían a ellas, sino que eran los jefes de sus respectivos centros. En cuanto a la segunda parte, dijo que no era lo mismo administrar y gobernar los intereses de la nación, que venir al Senado a legislar, deduciendo, que si la ley establece treinta años para ser senador no era inarmónico el señalar cuarenta años para consejero. El señor conde de Velle rectificó protestando que no era monárquico democrático, sino monárquico de los que quieren la única que puede hacer el bien del país. El Sr. Pacheco rectificó y dijo también que no tenía la política del Sr. conde de Velle, y sin embargo no aceptaba la monarquía democrática, porque conocía, a través ejemplos, baldon y desgracia para la nación que la adoptó. Sin mas se levantó la sesión.

Congreso.

Sin otro incidente que el de abrirse tres cuartos de hora mas tarde que de costumbre, esto es, a las tres menos veinte minutos, se abrió la sesión, con bastante concurrencia, tanto en los bancos de los señores diputados, como en la tribuna. Leída el acta de la anterior el señor Latorre pidió que la votación fuese nominal, resultando aprobada por 107 diputados. Aprovechándose el Sr. Ortiz de Zárate de la presencia en el banco ministerial del señor ministro de Fomento, pidió al presidente de la mesa, que se diese lectura a una proposición que ha días tenía presentada para apoyarla en seguida. En dicha proposición se pedía al gobierno, que a fin de evitar el estremado fraccionamiento que hoy se observa en muchas fincas y predios rústicos, se permitiera la venta de ellos, o cuando menos se autorizase por la ley la repartición de los valores que representaban. Todo esto se lo explicaba perfectamente el señor Ortiz de Zárate, y uno de los medios que proponía para evitar este mal, muy grave según su señoría, era el de autorizar a las diputaciones provinciales para que estudiando el asunto con la detención que merece, fijase el maximum y el minimum de la cabida de las tierras, porque existiendo como existen muchas de ellas tan excesivamente reducidas, que no permiten su laboreo por medio de las máquinas y todos estos aparatos inventados por la industria moderna, el fraccionamiento en cuestión ocasiona graves perjuicios a los agricultores. El señor ministro de Fomento, contestando al diputado vascongado, dijo que la cuestión que acababa de suscitarse con la lectura de dicha proposición era sumamente grave y de mucha trascendencia, y que quizá trajese consigo mayores inconvenientes que las vinculaciones. En este estado fué necesario retirarse de la tribuna.

Sección oficial.

La GACETA del 14 no contiene disposición alguna de interés.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856, e Instrucciones para su cumplimiento, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el día 26 de Marzo de 1859, a las 12 de su mañana.

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

En quiebra.

Fincas Rústicas. Mayor cuantía. Núm. 166 del inventario. Un cortijo nombrado de Doña Urraca, dividido naturalmente en tres pedazos, procedente del Cabildo catedral de esta capital, que radica en la campiña y término de la misma, linda el pedazo grande, ó sea en el que

ves que tendria que separarse de nosotros.

Bien, aun que fere contigo, amada Regina, dijo Margarita mudando de color por la vez primera de su vida y dejando caer los brazos que hasta entonces habían estrechado a Regina. Pero ¿por qué me hablas tan tristemente? dijo forzando una sonrisa de incredulidad, como si se resistiese a creer en la posibilidad de una desgracia. Ayer sin ir mas lejos, nos decía Roberto que no podía concebir nada mas dulce que su existencia presente.

—El destino es mas poderoso que la voluntad de los hombres, Margarita; y así como la Providencia nos ha hecho ricos, puede también hacernos pobres, en cuyo caso nuestra primera obligación deba ser esforzarnos para que Roberto, que aun puede hacer su carrera, se separe de nuestra mala suerte.

—El no quería.

—Es muy posible; pero si él no quiere estimarnos, que nosotras queramos.

—Me espanto, me dice que prefera no separarse de nosotros.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

REGINA.

LEGENDA.

Continuación.

Regina se sentó a los pies de la cama de Margarita, y después de un minuto al posarse en su ramo, y se puso a contemplarla con la mas dolorosa ternura.

—Pobre niña! decía para sí, ignora mis temores, y sus sueños la prometen una dudosa y larga duración de una felicidad que a penas es ahora para mí una ligera esperanza. En cuanto a mí, no tendré mas que recordar mis primeros años, para resignarme al futuro, pero aún tendré que aprender poco, capotando la lección como una escuela de la que ignoraba hasta el nombre. Ah! cuánto va a padecer cuando llegue al momento de dejar esta pacífica y agradable morada para emprender la vida de la campiña.

cerrarse en tan estrechas y sombrías calles de esas colonias humanas a que llaman ciudades! Ni como, acostumbrada a los perfumes de los prados, a la sombra de los bosques, a las armoniosas brisas de los valles podrá acomodarse a respirar, a ver a pie la espesa atmósfera, la luz del día sin misterio ni resplandor alguno, el enojoso estruendo de las ciudades. Su juventud, su belleza, ¿no se marchitarán como las plantas amorosas que nacen al aire y al sol y que se arrancan del terreno que las ha dado vida para encerrarlas en la cárcel de una azotea? Ah! y cómo siento ahora que la Providencia le haya sonreído, consintiendo la en que será eterna su sonrisa! ¡Bios míos! ¡Dios mío! ¡troca mi destino si tal es vuestra voluntad, pero que vuestra benevolencia deje intacto el suyo.

Aquí llegaba, cuando el brazo de Margarita que descansaba sobre su pecho, se agitó como queriendo cumplir un movimiento del corazón, volvió a entreabrírse su boca y con indefinible ternura dió al viento el nombre de Roberto.

—Roberto! dijo Regina en voz baja, ¡esta sonando con Roberto!... ¡Pobre niña! quizá será mas desgraciada de lo que yo creo.

Al nombre de Roberto, repetido como por eco de su alma, despertó se Margarita estendiendo los brazos para rodear como de costumbre el cuello de su hermana. —Que sueño tan delicioso me he tenido, dijo apoyando su cabeza y preciosa cibera en el hombro de Regina; pero también el despertar me ha sido delicioso. En todas partes me sigue ó me espera la felicidad.

—Querida Margarita! ¡si Dios quisiera dejarte siempre en esa creencia!

—Y por qué no me ha de dejar? ¿No me habéis prometido a Roberto?

—Yo sé bien a mi juramento que rida mi mente en presencia de semejante necesidad, pero Roberto no es mas que primo nuestro; no tiene fortuna; puede de dudar o verse precisado a ejercer una existencia independiente de los caprichos de la suerte... Y entonces ya

están situadas las casas, con el Rio Guadalquivir, tierras del cortijo del Chanciller, otras del de Montalvo, camino que de Córdoba se dirige á los Galapagares, el que guía á las Alfayatas, tierras del cortijo de este nombre y otras de la hacienda baza de la Monja: dentro de este pedazo hay una baza perteneciente al cortijo de Montalvo, que llaman las catorce. Otro pedazo nombrado las sesenta, linda con tierras del cortijo de Montalvo y otras del Galapagar alto. Y el otro pedazo nombrado las treinta, linda por todos sus lados con tierras de dicho cortijo de Montalvo. Se compone de 691 fanegas 8 1/2 celemines de tierra, equivalentes á 423 hectareas, 48 areas, 65 centiareas y 91 decímetros, clasificados del modo siguiente: 24 fanegas de ruedo, incluyendo el asiento, era y veredon al rio: 516 de labor al tercio, 106 de puro pasto, 44 fanegas 5 celemines de acirales, arroyos, albasas, cascayares, mitad del alveo y tierras de matas, y 1 fanega 3 celemines y 2 cuartillos de caminos. Las casas son pajizas y pertenecen al labrador. Está arrendado á D. José Cabanas y produce segun el inventario 3000 rs., 200 fanegas de trigo y 100 de cebada, que segun el decenio importa todo 11196 rs. anuales. Ha sido capitalizado en 201528 rs. y tasado en venta en 234312 rs. 50 centimos. Se subasta en quiebra de D. Enrique Zuarte, vecino de Madrid, que lo remató en 17 de Abril de 1856 en la cantidad de 550,100 reales, en los 284,312 rs. 50 centimos.

Núm. 204 del inventario. La primera suerte de las nueve en que fué dividida la hacienda de olivar nombrada de Molino Blanco, pigo de la Guajarrosa, término de Santa Ella y la Victoria, procedente de la Obrapia de D. Andres Pitillas, compuesta de 99 1/4 aranzadas ó sean 36 hectareas, 45 areas, 2 centiareas y 3 decímetros con 3315 olivos, 37 estacas y 3 higueras en tres suertes en los terminos siguientes: una nombrada la parte menor del cercado, lindando con la parte mayor del mismo agregado á la viga vieja, separadas por la senda que desde la caseria sale en direccion á la casilla de Bonilla, por P. con el camino de Córdoba, por el N. con el de Sevilla, y por el S. con olivares del condado, y contiene 727 olivos 37 estacas y 3 higueras; otra nombrada baza de la Palma: linda por L. con olivares de Martin Cobos, al N. con otros de Moreno, por el S. con el de D. Gabriel Alcantara, y contiene 2368 olivos: otra nombrada Estacada en la M. nibrilla, linda por O. con olivares de D. Gabriel Alcantara, y por S. otros de D. José Yuste, y contiene 200 olivos y 11 plazas vacantes. A estos tres pedazos que hoy forman la primera suerte, corresponde la viga llamada Nueva, con pajar, corraleta, cocina ó casa de humo, cuerpo de molino con tres crugias: en la primera la padilla ó caldera y alfange; en la segunda la viga y pozuelo ó bomba, y en la tercera la bodega con 15 tenajas: tiene Iglesia, sacristia y un pedazo de calle cercado con puerta al campo, gallinero, una casa con graueros ó dormitorios altos, un pa-

lio, una oficina contigua á la puerta de entrada al molino mirando á P., mitad del horno de pan cocer y mitad de algibe ó anoria: ha sido tasada en 166407 rs. en venta, y 6447,85 rs. en renta, por la que ha sido capitalizada en 443076,62 rs.: Se subasta en quiebra de D. Enrique Zuarte, vecino de Madrid, que lo remató en 423500 rs. en 15 de Abril último, en 166407 rs.

Núm. 204 del inventario. La segunda suerte de la finca anterior agregada á la viga vieja, término de Santa Ella, procedente de la Obrapia de D. Andres Pitillas, compuesta de 98 1/4 aranzadas ó sean 36 hectareas, 9 areas, 28 centiareas y 45 decímetros con 3546 olivos 208 estacas infuiteras, 3 chaparros y 1 higuera, en 4 pedazos en la forma siguiente: uno nombrado la parte mayor del cercado ó ruedo de la caseria, lindante por P. con la parte menor del mismo ó senda de la casilla de Bonilla, por O. con la baza de la Mata y por el S. con olivares de D. Miguel Olaegui, y contiene 1930 olivos, 110 estacas y una higuera: otro nombrado baza de la Mata inclusa en ella la aranzadita, linda por P. con olivar del cercado de la misma caseria y por N. con el camino de Sevilla y contiene 1013 olivos 44 estacas y un chaparro, otro nombrado baza del Chaparral, linda por O. con el camino de Córdoba y por P. con el monte de D. Martin Cobos y contiene 373 olivos, 47 estacas y 2 chaparros, y otro nombrado el Sastre, linda por L. S. y P. con olivares de D. Joaquin del Castillo, y contiene 230 olivos y 10 estacas. A esta suerte corresponde la viga nombrada vieja, con casa y alfoli alto: el cuerpo de viga dividido en tres crugias, en la primera se halla el alfange, padilla ó caldera: en la segunda la viga, pozuelo ó bomba y en la tercera la bodega, contrabomba, 24 tenajas, 8 aclaradores útiles y 2 inútiles: tiene cuadra y pajar alto contiguo al cuerpo de viga, una oficina mirando á P. destinada á dormitorios bajos, y graneros altos, un pozo de agua llovediza con una pila de material y otra de piedra y surtidero del agua para el artefacto, mitad del horno de pan cocer y del algibe ó anoria: ha sido tasada en venta en 192210 rs. y en renta en 7711,08 rs.: ha sido capitalizada en 173499,30 rs.: Se subasta en quiebra de D. Enrique Zuarte, vecino de Madrid, que lo remató en 437500 rs. en 15 de Abril último, en 192210 rs.

Núm. 204 del inventario. La tercera suerte de la finca anterior término de la Victoria, nombrada, Cuesta de bocas, procedente de la Obrapia de D. Andres Pitillas, compuesta de 19 aranzadas ó sean 6 hectareas, 97 areas, 91 centiareas y 53 decímetros con 717 olivos y 81 brotes, linda por el S. con el camino de la Carlota, y por N. con olivares de Vicente Alfaro: ha sido tasada en venta en 20204 rs. y 909,18 rs. en renta, por los que ha sido capitalizada en 20456,55 rs.: Se subasta en quiebra de D. Enrique Zuarte, vecino de Madrid que lo remató en 66000 rs. en 15 de Abril último, en 20456,55 rs.

Núm. 204 del inventario. La octava suerte de la finca anterior, término de Santa Ella, nombrada Ca-

lera, procedente de la Obrapia de D. Andres Pitillas, compuesta de 58 aranzadas ó sean 21 hectareas, 30 areas, 57 centiareas y 4 decímetros con 1740 olivos y varias estacas: linda por L. con olivares de José Vicen, y por el S. con el camino de Sevilla: ha sido tasada en 58058 rs. en venta, y en renta en 2612,61: ha sido capitalizada en 58783,72 rs.: se subasta en quiebra de D. Enrique Zuarte, vecino de Madrid, que lo remató en 202500 rs. en 15 de Abril último, en 58783,72 rs.

Núm. 204 del inventario. La novena suerte de la finca anterior, término de Santa Ella, nombrada Palomo, procedente de la Obrapia de D. Andres Pitillas, compuesta de 73 aranzadas ó sean 26 hectareas, 81 areas, 58 centiareas con 2182 olivos y varias plazas vacantes: linda por L. con olivares de D. Manuel Guerrero, y por el N. con cercado de D. Fernando Maria: ha sido tasada en venta en 87663 rs., y en renta en 3944,83 rs.: ha sido capitalizada en 88758,67 rs. por los que se subasta en quiebra de D. Enrique Zuarte, que lo remató en 301200 rs. el 15 de Abril último, en 88758,67 rs.

Las 5 suertes que anteceden, en union con los demas de la espresada hacienda de Molino Blanco, se hallan gravadas con una misa rezada que se ha de decir en el oratorio de la misma todos los dias de precepto, por cuyo estipendio se abonan al Capellan 2200 rs. anuales, debiendo estar los compradores en cuanto á la espresada memoria, á la resolucio de la Junta superior de ventas en el expediente que sobre dicha carga se ha instruido; en la inteligencia de que si ha de cumplirse por ellos se descontará el capital que á cada una corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de ella se entenderán enagoradas libras de dicha responsabilidad.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de de amortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS.

Los derechos de tasacion y el mas gasto que causen los expedientes, hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultaneo en la villa y corte de Madrid, y en la villa de la Rambla, como cabeza de partido donde radican las fincas.

Córdoba 10 de Febrero de 1859.
—Gabriel Alvarez y Meodizabal.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—El miércoles de la anterior semana, se desplomó la bóveda de la antigua capilla de San Miguel de la ciudad de Gerona. Afortunadamente no hubo que deplorar desgracia alguna.

—A estas fechas habrá comenzado á fundirse en la fábrica que el Sr. Rehevaster tiene establecida en

Vitoria una campana de grandes dimensiones para conducirla á Jerusalem, donde se colocará en la torre de la iglesia del Santo Sepulcro, abonándose todo el gasto que esto origine de los fondos de la obra pia de los Santos Lugares, por la comaria general de Madrid.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris 12. Desde principio de 1860 los derechos de puertas de Paris se invertirán en la fortificacion de la misma capital.

Londres 12. Lord Stanley ha anunciado en la Cámara que el lunes 14 pedirá el gobierno un empréstito para atender á la guerra de la India.

Viena 11. Se sigue una activa correspondencia diplomática entre esta corte y la de Berlin.

Ha llegado la negativa real á la peticion del Parlamento jónico.

La princesa heredera de Toscana ha muerto.

Londres 11. Lord Pakington anunció que el dia 25 se presentará la peticion de créditos para el aument. de la Marina.

Disraeli declaró que no se variarían los derechos sobre el azúcar.

Constantinopla 14. Las noticias de Valaquia han producido emocion: se dice que la Puerta protesta contra las elecciones, y que pide á las potencias la reunion de una nueva conferencia.

Paris 11. Se dice que la conferencia que se ha de ocupar del Danubio abordará las cuestiones de Valaquia y de Italia.

Se habla de reconciliacion entre Cerdeña y Roma y de Concordato.

Se desmiente que los Estados Unidos negocien con Dinamarca para la adquisicion de San Thomas.

Marsella 11. La escuadrilla que acompaña á lord Elgin se dirigia rio arriba mas allá de Nankin. Los diarios ingleses de la China creen que dicha flotilla coopera con los imperiales á estender el movimiento.

El embajador de Francia y los plenipotenciarios chinos han diferido su salida de Canton, esperando el resultado de la expedicion.

—Algunos regimientos de los que componen la guarnicion de Argel han recibido orden de regresar á Francia, y el ejército en general está hoy de tal modo organizado, que en el momento en que necesari sea, atravesarán los Alpes 500,000 hombres, quedando ademas en Francia un ejército de cerca de 200,000 soldados.

—Cartas de Nueva-York del 24 de enero, hablan del favorable efecto para España que ha hecho en la Union americana el conocimiento de la sesion de nuestro Congreso, en que todos los diputados á una voz rechazaron indignados los proyectos del presidente Buchanan de comprar la isla de Cuba. Los periódicos mas afectos al presidente, dicen que este, al pedir el crédito de treinta millones de duros para adquirir nuestro preciosa Antilla, no ha querido sino saber si España estaba dispuesta á venderla, y si las Cámaras de los Estados-Unidos se ha-

llaban prontas á suministrar los recursos necesarios para hacer la adquisición. Pero el *Times* de Nueva-York y el *Correo*, dos de los diarios más respetables de la Unión americana, consideran lo dicho por los órganos del presidente como una evasiva, en vista del fatal efecto que en la generalidad de los anglo-americanos ha hecho el proyecto de Buchanan, y el general aplauso que ha merecido la conducta enérgica y patriótica de España.

—Los Estados alemanes principian á manifestar su opinión acerca de la política que á la Alemania toda conviene seguir, en el caso de estallar la guerra en Italia. Baviera y Oldemburgo se han pronunciado en favor de Austria, hasta el punto de tomar disposiciones preventivas importantes. En las cámaras bávaras un diputado ha presentado una proposición pidiendo que se prohibiese la exportación de los caballos que Francia y Cerdeña codician para remontar su caballería, y todos los demás diputados se levantaron como un solo hombre apoyando el pensamiento. El diputado en cuestión declaró que las complicaciones políticas habían llegado á ser tales, que cada día parecía más difícil una solución pacífica. En su concepto, todo gobierno alemán debe recordar el tiempo en que se sacrificaba á intereses estranos el honor de Alemania, y debe, por consiguiente, prepararse para hacer frente al peligro común ora venga del Mediodía, ora del Oeste. Pronto veremos si otros Estados siguen el movimiento á sí por el contrario Oldemburgo y Baviera se quedan solos, lo cual dudamos.

—Dícese que una corbeta inglesa que traía tropas á Europa, informada de lo que pasaba en Haití, ha fondeado en Puerto-Príncipe, desembarcando 300 hombres, que han sido puestos á disposición de los cónsules de Francia é Inglaterra para proteger á los súbditos de ambas naciones.

—Dicen de Nápoles con fecha 29 del pasado, que una violenta sacudida del terreno, que felizmente se ha limitado á el distrito de Gesopolena, en la provincia del Abruzzo citerior, ha dado lugar á los fenómenos más extraordinarios: muchas casas han venido abajo; muchos árboles han sido arrancados, y varios torrentes que han surgido del seno de la tierra, detenidos en su marcha por los cerros inmediatos, han transformado una rica campiña en un profundo lago. El Vesubio también continúa devastando los terrenos y amenazando á las aldeas que lo circundan. En incesante erupción desde algunos meses acá, ha obstruido en cuatro puntos el camino que conduce al observatorio. La lava sale siempre por la base del cono, con una lentitud que tranquiliza á los curiosos, y una continuidad que horripa á los sabios.

—El día 30 de noviembre último debió salir de Turana á instancias del padre Gainza, un vapor francés para las costas de Tonquin, á fin de salvar á los obispos y misioneros que aun existiesen y conducirlos á Macao. El mismo respetable padre Gainza debió partir en la expedición.

—Existe en Epira un tejedor que acaba de realizar por capricho y solamente para hacer alarde de su certera puntería, lo que Guillermo Tell hizo por fuerza y obligado por la tiranía del gobernador austriaco. Llevóse al jardín á un hijo que tiene, de edad de doce años, y mandándole colocar á quince pasos de distancia con una patata en la cabeza, disparó la escopeta que llevaba prevenida, y el proyectil atravesó el blanco, sin causar al niño el menor daño. Los vecinos á quienes contó el caso, no quisieron entonces creerlo, y para convencerles, no tuvo reparo en repetir la prueba; pero como era ya de noche, fue necesario poner por blanco una linterna. Colocóse el niño á la distancia señalada, salió el tiro y felizmente obtuvo el mismo resultado. Todos los espectadores aplaudieron la extraordinaria destreza del tirador; pero la autoridad, mirando la cosa por otro lado, ha querido castigar la crueldad del padre, imponiéndole una multa y cinco días de cárcel. — Bien hecho.

—El gobierno francés ha hecho una contrata con la compañía concesionaria de la línea telegráfica submarina entre Francia é Inglaterra, para construir en el término de seis meses otra línea submarina entre Boulogne y Folkestone. Durante la concesión, fijada en treinta años, tanto por esta línea nueva como por la que existe entre Calais y Dover, la compañía, á instancias del referido gobierno, y en el término de un año, tiene que establecer: primero, una línea que saliendo del Havre se dirija á un puerto de Inglaterra que se designará ulteriormente; segundo, otra línea entre las islas inglesas de Jersey, Alderney, Sark y Guernesey, y un punto de la costa de Francia, que se designará entre Saint-Malo y Cherburgo.

Gacetilla.

—PASO. —Ha empezado á formarse el terraplen del paseo de veinte metros de anchura, paralelo á la estación del ferro-carri, que construye la empresa en compensación de la parte que ocupa en la línea derecha de la Agricultura. Los curiosos han tenido ya ocasión de ver los rails, sus planchas, clavos, y tornillos y el acopio de materiales que para edificios importantes se está haciendo en las inmediaciones de aquel bello paraje.

—LLEGADA. —Como habíamos anunciado, ayer á las cinco de la tarde llegó á esta Capital el Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, que fué recibido á larga distancia de la Ciudad por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Sres. Vice-rector y catedráticos del Seminario y varios colegiales del mismo, con otras muchas personas, antiguos amigos y compañeros del Prelado.

—NOS VAMOS CIVILIZANDO. —Hace dos días que junto á San Lorenzo fué herida en el rostro una mujer por un hombre. Cada uno ama á su manera.

—OPOSICIONES. —Hoy es el día des-

tinado á dar principio á las oposiciones de Maestros y Maestras para la provision de las escuelas de primera enseñanza. Los actos tendrán lugar en el salon de Museo del Gobierno provincial desde las diez de la mañana.

—CAMPO DE LA INDUSTRIA. —En el sitio de la Fuen-sañilla van á aumentarse los establecimientos industriales. Tenemos entendido que se situarán en él dos tejares de cal y ladrillos en uno de los cuales se colocará aparato con arreglo á los últimos adelantos.

—A INÉS. —Si el diez y nueve hace bueno si no llueve en ese día, tu y yo con rostro sereno echando iremos veneno á la hermosa romería.

Por esa sierra trotando sobre mi jaca juncal envidia iremos causando, nuestras gracias ostentando con remuchisima sal.

En ancas tú, yo delante, quitando á la bota peso, verás un mozo galante que te llevará triunfante con muchísimo embeleso.

Y en medio de la reunion, y en la dulce confusion que de seguro habrá allí, verás rendir ante ti alma, vida y corazón.

Horas son de desvarío, en donde cada hombre prueba su pasión ó su desvío. A Dios pídele, bien mío, que el diez y nueve no llueva.

—BREVE. —El diario oficial dá á luz el breve espedido el 13 de agosto del año último, por Su Santidad Pio IX, por el que ha tenido á bien prorrogar por ocho años en España el indulto cuadragésimo. El pase á esta bula fué concedido por S. M. la Reina en diciembre del último año.

—DISTRITOS. —Se halla ya aprobado el nuevo reglamento de Ingenieros de minas. Los doce distritos señalados actualmente se aumentan hasta diez y siete; pero con la organización siguiente: 1.º, Almería; 2.º, Granada, Jaen, y Málaga; 3.º, Huelva, Sevilla, Cadiz y Canarias; 4.º, Badajoz y Cáceres; 5.º, Murcia y Albacete; 6.º, Córdoba y Ciudad-Real; 7.º, Valencia, Castellon y Alicante; 8.º, Zaragoza, Teruel y Huesca; 9.º, Barcelona, Gerona, Lerida, Tarragona y Baleares; 10, Madrid, Toledo, Avila y Segovia; 11, Guadalejara, Soria y Cuenca; 12, Zamora, Valladolid, Salamanca y Palencia; 13, Logroño y Burgos; 14, Santander; 15, Oviedo; 16, Vascongadas y Navarra; 17, Coruña, Pontevedra, Lugo y Orense. El servicio de los establecimientos del estado nada tendrá que ver con el de los distritos, y las cabezas de estos pasarán á las capitales de provincia.

—A LOS MÉDICOS. —Se halla vacante la plaza de médico titular de Fernannuñez dotada con 1460 rs. anuales. Hasta el 20 del actual se admiten solicitudes.

—¡SI TODAS CONTESTARAN LO MISMO! —Estaba Felipe IV enamorado de cierta dama que vivía en palacio, y al regalarle un día un magnífico pañuelo, le preguntó que por dónde se iba á su habitación.

—Por la iglesia, contestó la dama con disimulo.

—SUBASTA. —El día 10 de Marzo próximo tendrá lugar la de 7,450 li-

bras de á 32 onzas, de locino para el surtido de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, bajo el tipo de 7 rs. 24 cént. cada una.

—EDAD DE LOS ANIMALES. —Un oso llega rara vez á la edad de 20 años. Un perro vive 20 años. La zorra 14 á 16. La edad ordinaria de los gatos es 17. La de la liebre y el conejo de 5 á 8. Los elefantes viven 400 años. Los rinocerontes 500. Ha habido caballo que ha llegado á 72; pero comunmente viven hasta 20, 25 ó 30. Los camellos 100. Una águila murió en Viena de 104. Los cuervos 100. Los cisnes 300. Una tortuga vivió 190. Un carnero llega rara vez á 11. La vaca 15.

—SECCION MINERA. —Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de cobre y hierro titulada *La Confianza*, sita en la Viñuela, término de Adamuz.

—NO ERA EL CASO PARA MENOS. —Hallándose confesando uno que estaba en peligro de muerte, se daba tanta prisa á hacerlo, que el padre tuvo que decirle:

—Vaya V. despacio, hermano, que para todo hay lugar.

—Perdone V., padre, contestó el moribundo, que como no me he muerto otra vez, no sé lo que me hago.

—NO ES CARRERA QUE PRODUCE. —Chico, ¿como es que te has metido á repartidor?

—Chico, por ser hombre de carrera.

Boletín religioso.

Hoy, S. Ignacio, obispo, S. Julian de Capadocia, mártir, y Sta. Constanza.

Hoy reza la Iglesia de S. Ignacio, obispo y mártir, con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR. —En la iglesia de Capuchinos.

—Los asociados á la Corte de Maria visitaran hoy la imágen de Nra. Sra. de los Angeles, en S. Andrés.

PRECIOS

Bolsa de Madrid del 12 de Febrero. — 5 por 100 consolidado á 41,50 y el atiendo á 30,75.

Precios en la Alhondiga y fuerade ella desde las 2 de la tarde del 15 de Febrero á igual hora del 16 del mismo.

Alhondiga. Precios.

No hubo venta de granos.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

	80	48
Trigo.	80	49
	40	50
	60	50
Cebada.	10	26
Acete fresco dentro de la ciudad á 45: en los molinos á 55. Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.		

—SEVILLA. —Trigo de 40 á 54 = Cebada de 22 á 26 = Acete en l. = zada á 40 para el consumo á 10.

—MÁLAGA. —Trigo de 40 á 65 = Cebada de 20 á 28 = Maiz de 30 á 40 = Garbanzos de 71 á 100 = Habas de 58 á 68 = Yeros de 38 á 42 = Alpiste de 84 á 86. Acete á 36.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA. — 1859. Imp. y Lit. de D. Faustó Garcia, Prop. Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

Cádiz y la suya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 3 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 5 de la mañana.

Málaga, Granada y su carrera. Antequera, Benameli, Lucena, Priego, Cañete, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilas, Fernánque, Ronda y Montemayor. Entra todos los días a las 5 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL. Entra todos los Lunes, Miércoles y Sábados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuentes de Guadalupe y la suya, y la de Obispo Villavieja, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entrar de Madrid los días pares a las 10 de la mañana y salir para Sevilla a las 11. Entrar de Sevilla los días pares a las 8 y salir para Madrid a las 9.

DILIGENCIAS POSTALES GENERALES. Entrar de Madrid los días pares a las 12 de la noche y salir para Sevilla a las 1. Entrar de Sevilla los días impares y salir para Madrid a iguales horas de la mañana.

CARRUAGES DE D. BENITO FERRER. Entrar de Madrid y Sevilla de dos en dos días a las 4 de la tarde, y salir al siguiente entre 3 y 6 de la mañana, administrándose arrobos para todos los puntos de España a precios convenientes.

Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Parador del Puente.

TRASPORTES GENERALES DEL AMPRE-BA DEL NORTE Y MEDIO DIA DE ESPAÑA.

Esta Empresa ha establecido un servicio alternado entre Madrid y Sevilla, que verifica sus expediciones cada cuatro días para los dos puntos: se admite toda clase de equipajes y pasajeros en la Administración de Diligencias del Norte y Mediodía de España, sita en la calle de Ambrosio de Morales, antes del Cabildo, frente a la fonda de D. Juan Rizzo; en la Posada de Santa María, calle de San Pablo; y en el parador nuevo, de S. Rafael, en el campo de S. Antonio.

LA NUEVA SEVILLANA. En la misma administración se admiten toda clase de transportes y asientos para Sevilla y demás puntos de su carrera a precios convenientes.

En el parador de Valdepeñas, Campo de S. Antonio, se admiten arrobos por ser conducentes a Madrid ó a Sevilla y todos los pueblos de sus carreras.

LA LUCEÑA. Diligencias de Lucena a Málaga. Suelen salir los Lunes de Lucena a las 6 de la mañana y de Málaga los Jueves a la misma hora. Debe cargarse esta montada sobre muelles de la casa abajo para evitar los vicios, que pueden ocurrir en dicho camino: admiten equipajes pequeños y equipajes que no excedan de dos a tres arrobos, haciendo un arrobillo de gracia, y el exceso se paga a 8 rs. arrobillo. El precio de los asientos es arreglado a tal. Sus paradas son en Lucena, calle Maqueda no, posada de la Ciudad, Antequera, calle Estepa, casa de pupilos de Antonio Fernández.

CARRUAGES Fijos ENTRE ESTA CIUDAD Y LA DE ANTEQUERA de la propiedad de D. Alfonso Maroto. Suelen salir los Martes y Sábados por la tarde de Antequera los martes y Jueves a iguales horas. Se despachan en Córdoba, carrera del Puente número 70. En Lucena parador de Vista Hermosa y en Antequera parador nuevo de la Concepción, calle de Santa Clara.

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Vendese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucción que la acompaña.) Veinte años de éxito.

Por menor en Córdoba botica de D. Diego Raya.

—VENTA. No habiendo tenido efecto la subasta extrajudicial anunciada para el 3 de Febrero de la venta del cortijo denominado Alamillos de Valdepeñas, se celebrará nuevamente el día 20 del corriente mes de febrero ante el Sr. don Antonio García Mesa, en el despacho de su escribanía, calle de Sta. Ana, de doce a dos de la tarde, en cuyo acto se admitirán las proposiciones que sean arregladas. En la citada escribanía se hallan de manifiesto los títulos de dicha finca y cuantas noticias se deseen relativas a ella. 10—9

—VENTA. Voluntad de sus dueños se venden las fincas siguientes:

Una casa calleja de Quero en la calle de la Deuda de esta ciudad, señalada con el núm. 8.

Otra núm. 13 plazuela de los Aladros.

Otra núm. 1.ª en la calle de la Alegría, que linda con la anterior por el Norte.

Quien quisiera interesarse en ellas puede acudir a D. Juan de Dios Carrion, del propio domicilio. 4—2

—ARRENDAMIENTO. Desde el día se arrienda la casa núm. 51 calle de Carnicerías, toda acristalada, y se vende el establecimiento de comestibles que tiene la misma casa. La persona a quien acomode podrá tratar con esa dueña que vive en la misma casa. 15—2

—SUBASTA EXTRAJUDICIAL. En la escribanía de don José Sánchez Guerra, sita en la calle de Fernando Cortés, antes de Cruzas, número 44, tendrá lugar el día 23 del corriente mes a las 12 de su mañana, la de una casa libre de todo gravamen, propiedad de don Rafael de Huertas, de esta vecindad, situada en la calle del Payo de esta capital, señalada con el núm. 18, que su fachada mira al Norte, lindes por el Sur con otra núm. 47 de los herederos de don Sebastián Barbero, por Poniente con la núm. 27 de la calle del Baño, perteneciente al Estado, y por el Norte con la número 19 de la calle del Payo, de don Pablo Castellano y otra núm. 20 de D. Juan García, apreciada en 63,435 rs., estando de manifiesto la titulación de dicha finca en el despacho de la indicada escribanía, para los que gusten interesarse y hacer proposiciones. 4—3

—ARRENDAMIENTO. El de la casa núm. 3 calle de Torrijos, antes llamada de Palacio. El que quiera interesarse en su arrendamiento, que principiara en S. Juan de este año, puede pasar a casa de D. José García Cabello, núm. 2, calle de las Campanas, de esta capital, y tratar de su ajuste. 8—2

—FERRETERIA. En el

acreditado establecimiento de ferretería de D. Gabriel Biedma, en la Cruz del Rastro núm. 4, se ha recibido un surtido de herrajes, clavos, rejas de arar, y sartenes de las principales fábricas de Vizcaya; el que se espone a precios sumamente arreglados, pues con este fin ha hecho viajar su mismo dueño a las expresadas fábricas. 8—5

—DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, arreglado según la última edición de la Academia Española y aumentada con mas de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios. Se halla de venta en la Imprenta y Litografía de D. Fausto García Ten, en la calle de la Librería núm. 1.º, a módico precio de 33 rs.

—VENTA. Quien quisiera comprar juntas ó separadamente las casas núms. 12 callejas de Viveros y 6 en el arroyo de S. Lorenzo, pertenecientes al Excmo. Sr. conde de Sta. Coloma, tratará con su administrador don Manuel López Zapata, que vive en la calle de los Moros, núm. 12. 10—9

—LIBROS. A la imprenta y litografía de D. Fausto García Ten ha llegado un gran surtido de las obras siguientes. Manual de Agricultura de D. Alejandro Olivan, 6 y 1/2 rs. — Ejemplar moral ó consecuencias de la buena y de la mala educación, á 6 rs. — El nuevo Juicio, tratado elemental de educación á 6 rs. — Promtuarium pro administratione sacramentorum, 10 rs. — Manual del cocinero, repostero, pastelero, confitero y botiller, á 12 rs. — Lunario y pronóstico perpetuo á 5 rs.

—VENTA. Se venden una carretela, un hombre y una berlina antigua: en la calle de los Manriques n.º 6 se puede pasar a tratarlos. 4—2

—VENTA. La de una casa en esta ciudad en la plazuela de la Magdalena, esquinada a la calle del Crucifijo, señalada con el núm. 3, libre de todo censo y gravamen, la persona que desee su adquisición podrá pasar a tratar de ajuste con D. José Monserrate, procurador de este número, calle de Fernando Cortés, antes de la Cruzas núm. 45, encargado al efecto. 4—1

—VENTA DE MADERA. En la dehesa de Monserrate conocida por lo de Armeñis, se hallan señaladas para su corta 2219 piezos de aserrío, comprendidos en la 3.ª suerte de las tres en que está dividido el pinar de este predio; cuyos límites manifestará el guarda del mismo.

La clasificación y aprecio de dicho señalamiento, se halla de manifiesto en la secretaría de su dueño, el señor marqués de Valdelobres, a donde podrán concurrir los licitadores.

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa con dos puertas y un portal accesorio núm. 24 plazuela de la Almagra. La persona a quien le convenga puede tratar con su dueño que vive en la calle de la Ceniza núm. 4.º 4—1

—FLORES. En la confitería de D. José Castillón, calle de la Librería, se acaba de recibir un extenso surtido de flores de Porcelana compuesto de adornos, moños y otros, entre otros algunos de marabous y oro. Dicho señor advierte a sus bellas consumidoras, que habiéndolo comprado con mas ventajas que otras veces, piensa hacerles participaciones de ellas. 4—4

—AGENCIA ESPECIAL. D. Antonio Rujula y Borel, cronista Rey de Armas de S. M. C., calle del Duque de Alba núm. 11, cuartel bajo, en Madrid, se encarga de formalizar ejecutorias de nobleza e hidalguía de sangre en la única forma que hoy puede hacerse: dar razon del origen y escudos de armas que a cada apellido corresponde; y sea español ó extranjero; con arreglo a las leyes heráldicas, como tambien de la posesión y propiedad de nobleza que pertenezca a las familias y su respectiva genealogía y árbol; todo competente y jurídicamente autorizado.

Además se solicitan por los trámites establecidos las gracias para Caballeros de cualquiera de las cuatro órdenes militares, y se ponen corrientes los documentos y papeles que son necesarios para las pruebas, y se aclaran las dudas que se tengan a títulos y vínculos que se hallen en poder de otros sin deber disfrutarse, aunque sean de mucha antigüedad. 4—1

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan del corriente año se arriendan unas casas en la villa de la Carlota, con telonía y hornos de cocer pan con todas sus alfareros y pertrechos para su elaboración; esta misma se vende ó permuta por otra finca en esta ciudad; quien quisiera obtenerla de una u otra manera podrá dirigirse a Don Mariano Belmonte, que vive en la fábrica de Jabón duro, campo de S. Antonio extramuros de esta referida Ciudad.

Tambien tiene el mismo señor varios créditos a su favor con hipoteca y sin ella que quiere negociar con las ventajas que convenga con los interesados. 4—1

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa núm. 38 de la calle de S. Fernando, antes de la Feria. Vive su dueño en la de Legados, núm. 11.

—VENTA. Se vende una carretela montada en muelles de Cádiz en muy buen estado de servicio para paseo y para caminos; en la redacción de este periódico darán razón. 4—1

—CASTAÑAS. En este día han llegado unas cuantas @ de castañas de Marabon criadas en Portugal, las que se expenderán en la casa núm. 2 plazuela de la Almagra y en el Arco bajo, a precios de tres y medio rs. cada libra. 4—1

—TEATRO. Funcion 6.ª del quinto abono. La Zarzuela en 4 actos, titulada: Los Magyaros. A las 7 y media. 4—1